

El Magrama actualiza el censo de embarcaciones bacaladeras y ordena la pesca en el Atlántico Noroccidental

Noticias

Ha publicado dos resoluciones en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha publicado dos resoluciones en el Boletín Oficial del Estado (BOE) por los que actualiza el censo de la flota bacaladera y ordena la [actividad pesquera de la flota española en el Atlántico Noroccidental](#) [1].

Respecto a la flota bacaladera, enuncia el censo de unidades, los coeficientes y la participación de las empresas y asociaciones de empresas a 1 de enero de 2015.

En cuanto a la pesca en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental, el Magrama precisa el porcentaje de participación en la cuota de fletán negro y bacalao y en los días de pesca de camarón 3M.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/ordenacion-de-la-actividad-pesquera-de-la-flota-espanola-que-faena-en-la-zona-de-regulacion-de-la-organizacion-de-la-pesca-del-atlantico-noroccidental>